



GMDN.AS.LEG.(P) N° 6855/1868/3

REF.: (1) Oficio N° 44, de la Comisión Especial Investigadora sobre Seguridad Marítima y Pesquera de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, de fecha 21 de julio de 2025.

(2) S.G.A. ORDINARIO N° 6800/340/164 J.G.M.D.N., de fecha 25 de agosto de 2025.

OBJ.: Remite respuesta.

SANTIAGO, 15 SEP 2025

DE MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

A PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Mediante oficio (1) de la "Referencia", esta Secretaría de Estado recibió la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora sobre Seguridad Marítima y Pesquera de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, en que se solicitó gestionar con la Armada de Chile, la apertura de espacios de recepción y comunicación directa con los familiares de las víctimas, tanto de la embarcación "Estrella del Sur" como de la lancha "Bruma", permitiéndoles acceder a ayuda e información relevante que contribuya a su tranquilidad y confianza en el proceso.

En consideración a lo anterior, la Secretaría General de la Armada de Chile ha remitido respuesta, a través del documento (2) de la "Referencia", el cual se adjunta para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


[Handwritten signature]
ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

VGA/ES/step
Distribución:

1. PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
2. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
3. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
4. GMDN. (Archivo)



S.G.A. ORDINARIO N° 6800/340/164 J.G.M.D.N.

OBJ.: Emite respuesta a solicitud efectuada por el H. Diputado Sr. Hugo REY Martínez.

REF.: Cámara de Diputados oficio N° 44, del 21 de julio de 2025.

SANTIAGO, 25 ACO 2025

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA

A LA SRA. JEFA DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

1.- En atención a lo requerido por el documento citado en la referencia, el Abogado Secretario de la Comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes referidos a los actos del gobierno de la Cámara de Diputados, a nombre del Honorable Diputado Sr. Hugo REY Martínez, solicita que *“se sirva gestionar con la Armada de Chile la apertura de espacios de recepción y comunicación directa con los familiares de las víctimas, tanto de la embarcación “Estrella del Sur” como de la lancha “Bruma”, permitiéndoles acceder a ayuda e información relevante que contribuya a su tranquilidad y confianza en el proceso y nos informe de sus actuaciones al respecto”*, cumpla con informar a Ud. que la COMANDANCIA EN JEFE DE LA SEGUNDA ZONA NAVAL, en respuesta a lo requerido, ha designado a los respectivos Subjefes de las Gobernaciones Marítimas de Talcahuano y Valdivia, respectivamente, como puntos de contacto directo con los familiares, de la Lancha a Motor (L/M) “Bruma” y la L/M “Estrella del Sur”, según se detalla:

- a.- Gobernación Marítima de Talcahuano, L/M “Bruma”:
Capitán de Fragata LT. Sr. Cristian DÍAZ Triviño, correo: cdiaz@dgtn.cl, teléfono: 41-3836100.
- b.- Gobernación Marítima de Valdivia, L/M “Estrella del Sur”:
Capitán de Corbeta LT. Sr. Jorge AEDO Ríos, correo: jaedor@dgtn.cl, teléfono: 63-2361324.

2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, “Orgánica Constitucional del Congreso Nacional”, solicito a Ud. dar respuesta a lo requerido por el Honorable Diputado Sr. REY.

Saluda a Ud.

POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GENERAL	
N° 6855/1868/2	
ENTRADA	17 SEP 2025
TRÁMITE	
SALIDA	03 SEP 2025
Registrador 04	



VÍCTOR PASTRIÁN ESPINOZA
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE DEPTO. COORDINACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA